

Punto quinto: Autorización para modificar los Estatutos de la Comunidad.

Punto sexto: Ruegos y preguntas.

Se ruega su puntual asistencia, por la importancia de los temas a tratar. La no asistencia, no exime del cumplimiento de los acuerdos tomados en la misma.

Cieza, 17 de mayo de 2004.—El Presidente de la Zona 1.<sup>a</sup>, Antonio Molina Marín.—El Vicepresidente de la Zona 2.<sup>a</sup>, P.O., Ángel Toledo.—Visto Bueno, el Presidente de la Comunidad de Regantes Serrana-Albares, Juan Molina Ortiz.

## Fundación Integra

**6993 Resolución de la Fundación, por la que se anuncia la licitación de la contratación del diseño e implantación de la infraestructura básica de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Murcia.**

### 1. Entidad adjudicadora.

Fundación Integra.

### 2. Forma de adjudicación.

Concurso; procedimiento abierto.

### 3. Objeto.

Contratación del diseño e implantación de la infraestructura básica de administración electrónica de la Comunidad Autónoma de Murcia.

### 4. Plazo de ejecución

Desde el 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 2004.

### 5. Presupuesto base de licitación.

330.000 €, según lo indicado en la cláusula 3.<sup>a</sup> del pliego de cláusulas administrativas y prescripciones técnicas.

### 6. Obtención de documentación e información.

Podrán solicitarla en la Fundación Integra, sita en calle Manresa, 5, entresuelo. 30004 Murcia, hasta el 18 de junio de 2004.

Teléfono: 968 35 51 61. Fax: 968 35 51 31. Web: [www.f-integra.org](http://www.f-integra.org)

### 7. Presentación de las ofertas.

Se presentarán en la Fundación Integra, el día 21 de junio de 2004 a las 13,00 horas.

### 8. Apertura de las proposiciones

Se realizará en los locales de la Fundación Integra, el día 21 de junio de 2004 a las 13

### 9. Gastos de anuncios:

Por cuenta del adjudicatario.

## 10. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de la Unión Europea»

30 de abril de 2004.

Murcia, 18 de mayo de 2004.—El Gerente de la Fundación Integra, Manuel Escudero Sánchez.

## Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

### 6992 Acta de notoriedad.

En la Notaría de Mula se tramita acta de notoriedad a requerimiento de los cónyuges Don Pedro Sánchez Díaz y Doña Josefa Manuel Martínez, dueños de la finca siguiente:

Descripción: rústica: una tierra riego, con frutales y secano con frutales y almendros, situada en el término municipal de la villa de Pliego, partido de las Anguilas o Casa del Manco; que linda: Norte, la parcela número 291, de Doña Dolores Pastor Díaz; Este, Camino de Servicio y las parcelas números 302 y 304, respectivamente de Don Antonio Valiente Lara y Doña Encarnación Vivo Martínez; Sur, Carretera de las Anguilas, y Oeste, las parcelas números 293, de Don José Cifuentes García y la número 292, de Don Juan Antonio Díaz Faura. Tiene una superficie, según el título, una hectárea, diez áreas y noventa y una centiáreas, si bien, según reciente medición y catastro, su verdadera superficie es la de una Hectárea, cincuenta y dos áreas y sesenta y tres centiáreas.

Es la parcela 294 del polígono 12.

Referencia catastral: 30032A012002940000PP.-

Título e inscripción: El de agrupación practicada en escritura otorgada ante mí, en el día de hoy, de la que aún no se ha expedido copia, estando, por tanto, pendiente de presentación en el Registro de la Propiedad, por lo que les hago la oportuna advertencia, citando a efectos de busca, la inscripción de las fincas que forman parte de dicha agrupación, a los tomos 360, 414 y 903 generales, libros 10, 12 y 93 de Pliego, folios 76 vuelto, 166 y 93, fincas 1.312, 1.591 y 3.351, inscripciones 4.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup> y 1.<sup>a</sup>, respectivamente. Está libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y aparcerías.

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en Calle Don Pedro Luis, sin número, Bajo, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de Veinte días hábiles a la publicación de este edicto.

Y para su remisión al Director del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» diario, a efectos de su publicación, lo expido, yo, Virginia Pastor Cruz, Notario de Mula, 17 de Mayo de 2004.—El Notario.